

Resolución de Subgerencia de Administración y Finanzas N.º 21-2023-SGAYF-MDM

Majes, 13 de marzo del 2023

EL SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

VISTOS:

Proveído N°185-2023-SGPPYR/MDM, de la Subgerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; Informe N° 13-2023-UPPTO-SGPPYR/MDM de la Unidad de Presupuesto; Proveído N° 193-2023-A/MDM, de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Proveído N° 193-2023-A/MDM, el Sr. Jenry Federico Huisa Calapuja, alcalde de la Municipalidad Distrital de Majes, comunica que, a efectos de atender con almuerzos a las autoridades EP reunión de trabajo para coordinar actividades en materia de seguridad ciudadana, hacia la población para establecer un diagnóstico y promover las estrategias de un trabajo conjunto. Tuvo que desembolsar de su peculio, la suma de S/ 690.00 (Seiscientos noventa con 00/100 soles). Por lo que solicita, el reembolso de dicha suma.

Que, con Proveído N°185-2023-SGPPYR/MDM, de la Subgerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, procede con la certificación presupuestal, por la suma de S/ 690.00 (Seiscientos noventa con 00/100 soles). A fin de atender lo requerido, de acuerdo a la siguiente cadena funcional programática:

FUNCION	03	:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNCIONAL	006	:	Gestión
GRUPO FUNCIONAL	0007	:	Dirección y supervisión Superior
ACTIVIDAD	5000002	:	Conducción y Orientación Superior
META		:	0026
RUBRO		:	07
CATEGORIA DEL GASTO			
2.3.1.1.1.1	S/		690.00
TOTAL	S/		690.00

De conformidad a los considerandos expuestos en la Resolución de Alcaldía N° 005-2023-MDM, de fecha 02 de enero del 2023, mediante la que se designó al Subgerente de Administración y Finanzas y estando a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el reembolso del gasto asumido por el Sr. Jenry Federico Huisa Calapuja, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Majes, a efectos de atender con almuerzos a las autoridades EP reunión de trabajo para coordinar actividades en materia de seguridad ciudadana. Hasta por la suma de S/ 690.00 (Seiscientos noventa con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Unidades competentes, ejecuten los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER en conocimiento del (la) interesado (a), la Unidad de contabilidad, Subgerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Unidad de Sistemas e Informática, la presente Resolución, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cc. OCI, USI y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

Ing. Manuel Vladimir Vargas Ortega
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA